COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de agosto de 2018

DC Nº 386/2018

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Avda. República Argentina N° 778
Asunción - Paraguay
Teléfono: 021 616 5000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL 2018 -2019",** ID 343.888 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 20 de agosto de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2209/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 058/2018 del Comité de Evaluación, su Empresa ha sido adjudicada por la suma de Gs. 606.720.000 (Guaraníes seiscientos seis millones setecientos veinte mil), IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego de bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: 5.360.881

Fecha y Hora: .....

Elaborado por: Abog. Alicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. Ma... Almirón
Jefa Dpto. ... Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
DE SEGUROS
UNICAMENTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCION, SIN RESPONSABILIDAD POR EL TENOR Y CONTENIDO DEL MISMO.
29 AGO. 2018
Firma: Carina Perez
Aclaración:
Hora: 9:45

LMTMG/lsf
DC

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de agosto de 2018

DC Nº 387/2018

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Avda. Boggiani 5848 c/ R. I. 6 Boquerón
Asunción - Paraguay
Teléfono: 021 627 2000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL 2018 -2019",** ID 343.888 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 20 de agosto de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2209/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 058/2018 del Comité de Evaluación, la Empresa que ha sido adjudicada es ASEGURADORA DEL ESTE S.A. por la suma de Gs. 606.720.000 (Guaraníes seiscientos seis millones setecientos veinte mil), IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Sol Gamarra

C.I. Nº: 4311210

Fecha y Hora: 29/08/2018 - 09:40

RECIBIDO
ASEPASA
29 AGO 2018
Esta recepción no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus términos o contenidos

Elaborado por: Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/lsf
DC